

Unidad administrativa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
Trámite/Servicio:	Licencia de Construcción Casa Habitación Menor de 60 m2 (licencia de croquis)
Clave:	SDUMA-LCF-CMEN-T017

Núm. actualización	24
Fecha de actualización	1/Feb/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Obtener la licencia de construcción hasta por 60.00m2 (sesenta metros cuadrados) de construcción, respetando el reglamento de construcción y el trazo urbano.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Licencia	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Anual	Si	Ver criterios de resolución	<ol style="list-style-type: none"> Efectivo Cheque Transferencia Depósito Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Ley	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas	198 y 199
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas	43, 44, 45, 51
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024	27, fracción VIII
Criterios de Resolución:			
Conforme al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas y la normatividad aplicable, deberá cumplir con los requisitos establecidos:			
<ul style="list-style-type: none"> De 0.01 m2 hasta 40.00 m2 de construcción el costo será de \$ 5.43 pesos por m2, es decir 5% de UMA por m2. De 40.01 m2 hasta 60.00 m2 de construcción el costo será de \$13.03 pesos por m2, es decir 12% de UMA por m2 			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Llenar Formato de Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral. Copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral, en caso de persona moral. Copia de identificación oficial del propietario o representante legal por ambos lados. Copia del poder del representante legal, en caso de no presentarse el interesado. Copia del recibo de pago del impuesto predial al corriente. Copia del comprobante del número oficial (recibo de agua, luz o teléfono). Copia de alineamiento oficial, en caso de ser necesario. Copia del manifiesto de propiedad actualizado. Original y tres copias del croquis de construcción, deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> Planta arquitectónica, definir el sembrado de la construcción dentro del predio, identificar construcciones existentes. Localización exacta del predio. 			

- Fachada.
- Especificaciones de materiales de construcción.
- Datos y firma del propietario.

11. Copia de oficio de autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia en caso de ubicarse dentro de la zona de centro urbano.
12. Copia de Carta de Asignación de Lote por parte de Instituto Tamaulipeco de Vivienda o Urbanismo o Instituto Nacional del Suelo Sustentable en caso de contar con escritura en trámite.
13. Fotografías del estado actual del predio.
14. Pago por derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente.

Domicilio:	Francisco I. Madero No. 225 entre Juárez y Zaragoza, Zona Centro, C.P. 87000	
Teléfono	Horario de atención	Días de atención
(834) 184 89 20 / (834) 184 89 21	8:00 a 14:00 horas	lunes a viernes
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx	
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:	
10 días hábiles	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/	